



**MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO, 26 AGO 2022

DECRETO: N° P 3134



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIÓNARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Paula Berrueta Alvarez	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	25/08/2022
Rose Mery Hernandez García	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	22/08/2022
Verónica Zúñiga Castillo	04horas 20:00hrs. A 00:00hrs.	17/09/2022 hasta 18/09/2022
Gisela Ithal Hernandez	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	22/08/2022
Francisco Concha Aravena	12horas 08:00hrs. A 20:00hrs. 06horas 20:00hrs. A 02:00hrs.	27/08/2022 28/08/2022 hasta 29/08/2022
Diana Vera Diaz	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs.	08/08/2022
Constanza Lagos Cisternas	02horas 14:00hrs. A 16:00hrs.	26/08/2022

FUNCIÓNARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Jocelin Ríos Molina	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	22/08/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	24/08/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	25/08/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	26/08/2022
	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	24/08/2022
Levis Ojeda Catalan	09horas 08:00hrs. A 17:00hrs.	24/08/2022
Deisy Concha Riquelme	02horas 14:30hrs. A 16:30hrs.	19/08/2022
Jimena Contreras Meneses	02horas 15:00hrs. A 17:00hrs.	23/08/2022
Abigail Sánchez González		

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/RMM/OVD/U.C./asg.
DISTRIBUCION:

* Secretaría Municipal (1)
* Archivo DHAam (2)

DECRETO: Nº P 3 1 3 4

FECHA: 26 AGO 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 AGO 2022

FECHA SALIDA: 29 AGO 2022

OBSERVACIÓN Nº